



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO  
NIT: 891500978-6  
CONCEJO MUNICIPAL

DEPENDENCIA 300  
C.M.  
VERSIÓN: 01  
VIGENCIA: 2020-2023  
Página 1 de 258

ACUERDO No 30 DE 2021  
( 28 DIC 2021 )

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 23 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA ADECUAR LA NORMATIVA SUSTANTIVA TRIBUTARIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY 2010 DE 2019 (IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (SIMPLE) PARA LA FORMALIZACIÓN Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO), APLICABLE A LOS TRIBUTOS DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO –CAUCA.

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO (CAUCA), en ejercicio de sus facultades constitucionales que le confiere el numeral 4 de artículo 313, y el numeral 3 del artículo 287 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 14 de 1983 modificada por la Ley 75 de 1986, Ley 44 de 1990, Ley 136 de 1994, artículo 58 de la Ley 788 de 2002. Decreto extraordinario 1333 de 1986, Ley 1430 de 2010 y la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo municipal N° 23 expedido el 20 de diciembre de 2020, se implementó en el Municipio de el Tambo, el Impuesto Unificado bajo el régimen Simple de tributación de conformidad con la Ley 2010 de 2019 contemplado en su artículo 93. Que el Decreto 1625 de 2016 en su artículo 2.1.1.20 numeral 3 estableció dos formatos para determinar una tarifa consolidada de dicho impuesto: "...Los municipios y/o distritos deberán determinar una tarifa única consolidada para cada grupo de actividades según las reglas establecidas en el presente decreto, tal como se compilan y clasifican en el numeral 1 del Anexo 4 del presente decreto, en uno de los siguientes formatos, a su elección:

Formato 1

Numeral actividades del artículo 908 del Estatuto Tributario	Grupo de Actividades	Tarifa por mil consolidada a determinar por el distrito o municipio
1	Comercial	
	Servicios	
2	Comercial	
	Servicios	
3	Industrial	
	Servicios	
4	Industrial	
	Servicios	



Calle 4 N° 2-98 / Código Postal: 193570  
Tele / Fax: 092- 8276090 – 8276017

www.eltambo-cauca.gov.co / Email: concejoeltambocauca@gmail.com / contactenos@eltambo-cauca.gov.co

ASG



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO  
NIT: 891500978-6  
CONCEJO MUNICIPAL

DEPENDENCIA 300  
C.M.  
VERSIÓN: 01  
VIGENCIA: 2020-2023  
Página 3 de 258

De conformidad con el artículo 2.1.1.20 del Decreto 1625 de 2016 el Municipio adoptó el formato N° 2 establecido, que queda con las siguientes tarifas:

ACTIVIDAD	AGRUPACION	TARIFA POR MIL CONSOLIDADA
Industrial	101	7
	102	7
	103	7
	104	7
Comercial	201	10
	202	10
	203	10
	204	10
Servicios	301	10
	302	10
	303	10
	304	10
	305	10

Para la determinación de la tarifa consolidada se tendrá en cuenta la lista indicativa de las actividades empresariales sujetas al SIMPLE, señaladas dentro del anexo 4 del Decreto Reglamentario 1468 del 13 de agosto de 2019.

Con el fin de realizar la distribución del recaudo efectuado en el marco del Impuesto de Industria y Comercio Consolidado, el Municipio de el Tambo Cauca establece el siguiente porcentaje para cada uno de los impuestos que hacen parte del impuesto consolidado. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 030 de 2019.

Del 100% del impuesto se aplica la siguiente distribución:

Impuesto de Industria y Comercio % de la Tarifa	Impuesto de Avisos y Tableros % de la Tarifa	Sobretasa Bomberil % de la Tarifa.
85	15	0



Calle 4 N° 2-98 / Código Postal: 193570  
Tele / Fax: 092- 8276090 – 8276017

www.eltambo-cauca.gov.co / Email: concejoeltambocauca@gmail.com / contactenos@eltambo-cauca.gov.co

457




REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO  
NIT: 891500978-6  
CONCEJO MUNICIPAL

DEPENDENCIA 300  
C.M.  
VERSIÓN: 01  
VIGENCIA: 2020-2023  
Página 4 de 258

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en el Municipio de El Tambo Cauca, en las sesiones Extraordinarias del Honorable Concejo Municipal, a los veintitrés (23) días del mes de Diciembre de Dos Mil veintiuno (2021)

  
**JESUS HERNANDO DIAGO VELASCO**  
presidente Concejo Municipal

  
**LUIS FELIPE MEDINA PINZON**  
secretario Concejo Municipal



Calle 4 N° 2-98 / Código Postal: 193570  
Tele / Fax: 092- 8276090 – 8276017

[www.eltambo-cauca.gov.co](http://www.eltambo-cauca.gov.co) / Email: [concejoeltambocauca@gmail.com](mailto:concejoeltambocauca@gmail.com) / [contactenos@eltambo-cauca.gov.co](mailto:contactenos@eltambo-cauca.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO  
NIT: 891500978-6  
CONCEJO MUNICIPAL

DEPENDENCIA 300  
C.M.  
VERSIÓN: 01  
VIGENCIA: 2020-2023  
Página 5 de 259

**EL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL TAMBO CAUCA**

**HACE CONSTAR:**

Que el Acuerdo No. 30. **POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 23 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA ADECUAR LA NORMATIVA SUSTANTIVA TRIBUTARIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY 2010 DE 2019 (IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (SIMPLE) PARA LA FORMALIZACIÓN Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO), APLICABLE A LOS TRIBUTOS DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO –CAUCA** Fue presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal por el señor Alcalde Municipal **CARLOS ALBERTO VELA GALINDEZ**, habiendo recibido los dos debates correspondientes: El primero por la respectiva Comisión del Concejo y el segundo en sesión Plenaria, durante las sesiones extraordinarias, en los siguientes días, dieciocho (18) y veintitrés (23) del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

El Tambo Cauca, veintitrés (23) del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**LUIS FELIPE MEDINA PINZON**

Secretario

**REMISIÓN:** Hoy veintitrés (23) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), remito el presente Acuerdo distinguido con el numero No. 30. Del veintitrés (23) del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021), al señor alcalde Municipal para lo de su cargo.

**NOTA DE RECIBO:** El Tambo Cauca, veintitrés (23) de diciembre de 2021.

En la fecha y en horas hábiles de despacho, recibí en la secretaria de la Alcaldía Municipal de El Tambo Cauca, el Acuerdo Numero 30 de 2021, procedente del Concejo Municipal

Consta de tres (3) cuadernillos con cuatro (4) folios

**LUIS FELIPE MEDINA PINZON**

Secretario



Calle 4 N° 2-98 / Código Postal: 193570  
Tele / Fax: 092- 8276090 – 8276017

[www.eltambo-cauca.gov.co](http://www.eltambo-cauca.gov.co) / Email: [concejoeltambocauca@gmail.com](mailto:concejoeltambocauca@gmail.com) / [contactenos@eltambo-cauca.gov.co](mailto:contactenos@eltambo-cauca.gov.co)

450



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE EL TAMBO  
NIT: 891500978-6**

**DESPACHO DEL ALCALDE**

DEPENDENCIA 100 D.A

VERSIÓN: 01

VIGENCIA: 2020-2023

Página 30 de 31

**EL SECRETARIO DEL DESPACHO (GOBIERNO MUNICIPAL) ALCALDÍA DE EL TAMBO**

**CONSTANCIA DE RECIBIDO:** Hoy 23 de diciembre del año dos Mil veintiuno (2021) RECIBO del secretario del Honorable Concejo Municipal de El Tambo, el ACUERDO No. 30 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO Nro. 23 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA ADECUAR LA NORMA SUSTANTIVA TRIBUTARIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 93 DE LA LEY 2010 DE 2019 (IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION (SIMPLE) PARA LA FORMALIZACION Y LA GENERACION DE EMPLEO), APLICABLE A LOS TRIBUTOS DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA. Lo paso al despacho del señor alcalde para lo de su cargo.  
Secretario de despacho.

**ADOLFO LEON ALEGRIA CHACON**  
Secretario de Gobierno Municipal  
El Tambo Cauca

El Tambo Cauca veintiocho (28) de diciembre de 2021.

Luego de un delicado estudio y por estar acorde con las normas legales y Constitucionales, SANCIONO EL ACUERDO No. 30 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO Nro. 23 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA ADECUAR LA NORMA SUSTANTIVA TRIBUTARIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 93 DE LA LEY 2010 DE 2019 (IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION (SIMPLE) PARA LA FORMALIZACION Y LA GENERACION DE EMPLEO), APLICABLE A LOS TRIBUTOS DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA. En consecuencia, désele el cumplimiento a lo provisto en el artículo 81 de la ley 136 de 1994.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE  
EL ALCALDE MUNICIPAL**

**CARLOS ALBERTO VELA GALINDEZ**

**EL SECRETARIO DE DESPACHO (GOBIERNO MUNICIPAL) DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL  
TAMBO CAUCA**

**HACE CONSTAR:**

Que el Acuerdo No. 30 del 28 de diciembre de 2021, se publicó en la página Web Institucional y la cartelera de la Alcaldía del Municipio de El Tambo los días 28 y 29 de diciembre de 2021.

**REMISION:** Hoy treinta (30) de diciembre 2021 remito el Acuerdo No. 30 del 28 de diciembre del 2021 a la Gobernación del Cauca, para efectos de revisión Jurídica. Es UNO (01) ejemplar de un mismo contenido con CINCO (05) folios.


**ADOLFO LEON ALEGRIA CHACON**  
Secretario de Gobierno Municipal  
El Tambo Cauca



Calle 4 N° 2-98 / Código Postal: 193570  
Tele / Fax: 092- 8276090 – 8276017

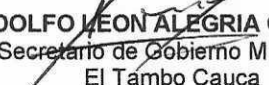
www.eltambo-cauca.gov.co / Email: alcaldia@eltambo-cauca.gov.co / contactenos@eltambo-cauca.gov.co

459

	<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL CAUCA</b> <b>MUNICIPIO DE EL TAMBO</b> <b>NIT: 891500978-6</b>	DEPENDENCIA 100 D.A
		VERSIÓN: 01
	<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	VIGENCIA: 2020-2023 Página 30 de 32

**EL SECRETARIO DEL DESPACHO (GOBIERNO MUNICIPAL) ALCALDÍA DE EL TAMBO**

**CONSTANCIA DE RECIBIDO:** Hoy 23 de diciembre del año dos Mil veintiuno (2021) RECIBO del secretario del Honorable Concejo Municipal de El Tambo, el ACUERDO No. 30 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO Nro. 23 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA ADECUAR LA NORMA SUSTANTIVA TRIBUTARIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 93 DE LA LEY 2010 DE 2019 (IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION (SIMPLE) PARA LA FORMALIZACION Y LA GENERACION DE EMPLEO), APLICABLE A LOS TRIBUTOS DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA. Lo paso al despacho del señor alcalde para lo de su cargo.  
Secretario de despacho.

  
**ADOLFO LEÓN ALEGRIA CHACON**  
 Secretario de Gobierno Municipal  
 El Tambo Cauca

El Tambo Cauca veintiocho (28) de diciembre de 2021.

Luego de un delicado estudio y por estar acorde con las normas legales y Constitucionales, SANCIONO EL ACUERDO No. 30 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO Nro. 23 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA ADECUAR LA NORMA SUSTANTIVA TRIBUTARIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 93 DE LA LEY 2010 DE 2019 (IMPUESTO UNIFICADO BAJO EL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION (SIMPLE) PARA LA FORMALIZACION Y LA GENERACION DE EMPLEO), APLICABLE A LOS TRIBUTOS DEL MUNICIPIO DE EL TAMBO CAUCA. En consecuencia, désele el cumplimiento a lo provisto en el artículo 81 de la ley 136 de 1994.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**  
**EL ALCALDE MUNICIPAL**

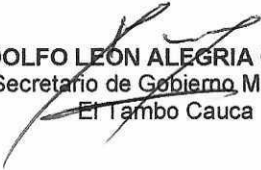
  
**CARLOS ALBERTO VELA GALINDEZ**

**EL SECRETARIO DE DESPACHO (GOBIERNO MUNICIPAL) DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL TAMBO CAUCA**

**HACE CONSTAR:**

Que el Acuerdo No. 30 del 28 de diciembre de 2021, se publicó en la página Web Institucional y la cartelera de la Alcaldía del Municipio de El Tambo los días 28 y 29 de diciembre de 2021.

**REMISION:** Hoy treinta (30) de diciembre 2021 remito el Acuerdo No. 30 del 28 de diciembre del 2021 a la Gobernación del Cauca, para efectos de revisión Jurídica. Es UNO (01) ejemplar de un mismo contenido con CINCO (05) folios.

  
**ADOLFO LEÓN ALEGRIA CHACON**  
 Secretario de Gobierno Municipal  
 El Tambo Cauca



Calle 4 N° 2-98 / Código Postal: 193570  
Tele / Fax: 092- 8276090 – 8276017

www.eltambo-cauca.gov.co / Email: alcaldía@eltambo-cauca.gov.co / contactenos@eltambo-cauca.gov.co

460